



DECRETO N° 27605

Concepción del Uruguay, 05 de agosto de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.084.080 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de marzo de 2022, los Decretos N° 27.362, N° 27.465 y N° 27.496 del 17 de marzo, 05 de mayo y 02 de junio de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 18/2022 para la "Normalización y Re acondicionamiento Eléctrico de Salones de Usos Múltiples del Municipio", solicitado por la Coordinación de Planificación, lo que se dispone por Decreto N° 27.362 y se declara desierto por Decreto N° 27.465, autorizándose por éste último la realización de un segundo llamado a iguales fines. Dichas normas se encuentran adjuntas a fojas 44/46 y 98/99, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el segundo llamado antes referido y dictado Decreto N° 27.496 (fojas 105/107) con tal propósito, se agrega publicación edictos y presentación de ofertas, cuya apertura de sobres de propuestas (fojas 233), se lleva a cabo a los 28 días de junio de 2022, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y los Sres Miguel Angel Benedetti y Rodrigo Rojas por los proponentes, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma Iner Ingeniería SAS, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$ 4.611.141,18;

Sobre N° 2: de la firma Miguel Angel Benedetti, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$ 3.834.568,55.

Que el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte en fecha 29 de junio de 2022, habiendo analizado las ofertas presentadas considera que la propuesta de la firma



Mabser Servicios del Sr. Miguel Angel Benedetti por un total de \$3.834.568,55 está por debajo del presupuesto oficial y cumple con las cláusulas del Pliego (fojas 235) por tanto sugiere se adjudique el presente llamado a dicha empresa.

Que, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray avala dictaminen al respecto de la auxiliar Delfina Seijo Accame, quien procede a realizar el análisis Económico-financiero según lo indicado en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i) y Pliego de condiciones Particulares art. 7º) último punto y realizan además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida:

- Iner Ingeniería SAS: presenta Estados Contables al 31/12/2021, legalizado a fecha 05/05/2022 (fojas 245 a 292). Se verifica un disponible de \$3.215.494,88 y bienes de uso por \$3.850.538,26.

- Mabser Servicios de Miguel Angel Benedetti: presenta Manifestación de Bienes y Deudas al 31/12/2021, legalizado a fecha 14/07/2022 (fojas 243 a 244). Se verifica un disponible de \$435.000,00 y bienes de uso por \$8.598.000,00.

Que, el Sr. Contador Municipal menciona que el proponente Benedetti no declara bienes de uso con que ejecutar la obra solicitada, ante lo cual el Sr. Secretario de Hacienda expresa que el mismo cuenta con antecedentes de trabajos en éste municipio, y, de ser necesario ello debería serle solicitado (fojas 295).

Que, desde la empresa Mabser Servicios, se gira Acreditación de Capacidad Técnica del Técnico Mecánico Electricista Sr. Miguel Angel Benedetti, Matrícula N° 6-2764 (fojas 296).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 28 de julio de 2022, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Cr. Nicolás Gómez por la Subsecretaría de Hacienda. Se pone a consideración el Expediente analizando el informe técnico y contable y esa Comisión sugiere adjudicar los trabajos licitados a la empresa Mabser Servicios de Miguel Angel Benedetti por la suma de \$3.834.568,55 (fojas 297).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 18/2022 -2º llamado-, para la "Normalización y Re acondicionamiento Eléctrico de Salones de Usos Múltiples del Municipio", solicitado por la Coordinación de Planificación, dispuesta por Decreto N° 27.496 del 02 de junio de 2022, cuyos antecedentes obran en Expediente N° 1.084.080, a la firma **Mabser Servicios** de Miguel Angel Benedetti, en la suma total de pesos tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 55/100 (**\$3.834.568,55**).

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el pertinente Contrato.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo antes dispuesto a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación